

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A
DEMANDADO	PEDRO PABLO ORTEGA OBREDOR
RADICACIÓN	2019-00230
FECHA	MARZO 11 DE 2021

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado, con memorial de fecha 22 de enero de 2021, presentado por la parte demandante, solicitando seguir adelante la ejecución. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Marzo once (11) de Dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho escrito de fecha 22 de enero de 2021, presentado por el apoderado de la parte demandante, solicitando se sirva seguir adelante la ejecución, solicitud que se ya había sido presentada previamente en memorial de fecha 12 de febrero de 2020.

Revisado el expediente se constató que la solicitud fechada 12 de febrero de 2020, fue resuelta mediante auto de fecha de fecha 13 de febrero de 2020.

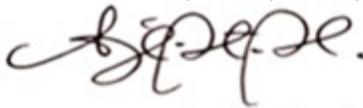
Dicho lo anterior, procede el despacho a poner en conocimiento al apoderado de la parte demandante el auto de fecha 13 de febrero de 2020.

En vista de lo expuesto el Juzgado...

RESUELVE

1. PÒNGASE en conocimiento al apoderado de la parte demandante del auto de fecha 13 de febrero de 2020.
2. Exhórtese al apoderado de la parte demandante a no presentar escritos que entorpezcan el normal curso del proceso.

Notifíquese y cúmplase



La juez,

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO No. **023**

SOLEDAD, **MARZO 12 DE 2021**
LA SECRETARIA:

STELLA GOENAGA CARO